
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARIA

SEÑOR EDIL:

SESIÓN DEL DÍA

ACTA N° 833

30 MARZO DE 2017

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:41' del día 30 de marzo de 2017, celebra Sesión EXTRAORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- COMISIÓN INVESTIGADORA QUE TRATA EL TEMA “DETALLES DE LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SR. EX INTENDENTE ALFREDO VILLALBA”: INFORME.

***** **

- PRESIDE LA SESIÓN: la titular del Cuerpo Sra. Andrea Aviaga.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Amanda del Puerto, Mauro Álvarez, Analía Basaistegui, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Luis Carresse, Ernesto Cesar, Francisco de la Peña, Daniel Escudero, Juan Frachia, Walter Ferreira, Pablo Fuentes, Pablo Hernández, Vicente Herrera, Julián Mazzoni, Cristina Sagaseta, María Olmedo, Patricia Pelúa, Gustavo Risso, Marcelo Rodríguez, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Edgardo García, Agustín Díaz, Carlos Urtiberea, Pedro Vázquez, María del Pilar Rodríguez, Eduardo Yocco.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Irene Algaré, Alexandra Inzaurrealde, Gabriela Umpiérrez, José Alberto Vigo, Norma Soria.
- FALTA SIN AVISO EL SR. EDIL: Sergio Urreta.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Pablo Mazzoni, Javier Urrusty, Alcides Larrosa.
- ACTÚA COMO SECRETARIA: la Sra. Pro-Secretaria Graciela Umpiérrez Bolis.

***** **

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Buenas noches estando en hora y en número damos comienzo a la sesión citada para el día de hoy.

Yo quiero avisarles, que a pesar que esto no puede ser amplificado, pero sí necesitamos hablar a los micrófonos porque la tecnología permite que se pueda grabar, sin que salga la amplificación. Así que tenemos que hablar en los micrófonos.

Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Voy a solicitar al Cuerpo para que se haga presente el Asesor Legal, el Dr. Julio Serrón.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - ¿Durante toda la sesión?

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Durante toda la sesión.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Hay que votarlo.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Hasta que lo determine la propia Junta.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – La propia Junta, el plenario. No sé si se escuchó la moción presentada por el Edil Escudero, más fuerte.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Voy a solicitar que el Asesor Legal esté presente en la sesión del día de hoy.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Daniel Escudero de que el Asesor Letrado Dr. Julio Serrón, esté presente en la sesión del día de hoy.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en sala.

INGRESA A SALA EL ASESOR JURÍDICO DR. JULIO SERRÓN.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura del informe de la Comisión Investigadora, el que expresa: “Sra. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA. Sra. ANDREA AVIAGA. PRESENTE. De nuestra estima: Los Ediles abajo firmantes, en su calidad de integrantes de la Investigadora del período de gobierno del ex Intendente Alfredo Villalba, cumplen en INFORMAR: 1.-Esta comisión Investigadora fue designada por Decreto no.3300 de fecha 5 de Agosto del 2015 de la Junta Departamental de Lavalleja, habiendo trabajado durante el período comprendido entre su designación y el presente informe al plenario. 2.- Analizada la gestión de gobierno cumplida por el ex Intendente Departamental Alfredo Villalba, entre el mes de febrero al 9 de Julio del 2015, surgen constatadas las siguientes irregularidades a nivel de gestión, las cuales no solo fueron observadas por el TRIBUNAL DE CUENTAS, sino que pueden llegar a constituir algún supuesto ilícito penal en la administración municipal, las cuales son puestas a consideración de este cuerpo legislativo departamental, a saber: *Contratación sin llamado y por adjudicación directa de 1533 horas de Camión para Dirección de Vialidad IDL empresa PT TAÑO PEREZ PABLO CESAR por un monto hora \$ 1.037 IVA incluido, por un total de \$ 1.589.721, compras directas no. 3254, 3744, 4233 y 4240 y órdenes internas de fecha 7/4/15, 20/4/15 (2) y 25/5/15 (2).- Gasto Observado por el T. Cuentas.- *Contratación sin llamado y por adjudicación directa de 600 horas de Retroexcavadoras para Dirección de Vialidad IDL empresa PT TAÑO PEREZ PABLO CESAR por un monto hora U\$S 48,80 IVA incluido, por un total de U\$S 29.280, compras directas no. 2477, 3261, 3741, 4457, 5649, 5648 y órdenes internas de fecha 23/3/15, 7/4/15, 20/4/15, 4/5/15, 28/5/15, 15/6/15 y 7/7/15 (2).- *Contratación sin llamado y por adjudicación directa de 300 horas de Retroexcavadora de oruga para Dirección de Vialidad IDL empresa PT TAÑO PEREZ PABLO CESAR por un monto hora U\$S 109,80 IVA incluido, por un total de U\$S 32.940.- *Contratación sin llamado y por adjudicación directa de 200 horas de Retroexcavadoras para Dirección de Arquitectura IDL empresa MARLENE DEL VERDUN PIEDRAHITA DE COCCARO por un monto hora \$ 850 IVA incluido, por un total de \$ 170.000, compras directas no. 3098 y 3263 y órdenes internas de fecha 6/4/15 y 15/4/15.- *Contratación sin llamado y por

adjudicación directa de 600 horas de Camión para Dirección de Arquitectura IDL empresa QUETRIHUE (Juan Pablo Perdomo Torterolo) por un monto hora \$ 1.073,60 IVA incluido, por un total de \$ 644.160, compras directas no. 3168, 4279, 5138, y 287645 .- Hay 150 hs. aún sin abonar porque nadie conformó las boletas y se desconoce si se hicieron o no.- * Contratación sin llamado y por adjudicación directa de 300 metros lineales y por un plazo de un mes a partir del 20/3/15 para Obra de Construcción de muro de piedra y cemento en Cañada Zamora, empresa CESAR RAMON CORREA CORREA por un monto hora \$ 550 más IVA, haciéndose cargo la IDL de materiales para la obra, equipamiento de seguridad, leyes sociales y maquinaria (expedientes nos. 5185, 5972, 7128, 8718, 11209 todos del 2015.- Se observa que no abonaron los aportes al BPS generados, en virtud de que nadie de la empresa se hizo cargo de la dirección de obra.- *Contratación sin llamado y por adjudicación directa para Obra en Rambla Esther Moré por la suma de \$ 3.357.622, en Comedor Municipal por la suma de \$ 1.219.315, Piscina en Estadio Municipal por la suma de \$ 727.472, Vestuario de Estadio Municipal por la suma de \$ 557.559, Piscina en Complejo Filarmónica por la suma de \$ 930.519, Terminal de Ómnibus por la suma de \$ 473.158, Robot de Limpieza grupo IRT por la suma de \$ 340.000.- Estos costos no incluyen la mano de obra la que fuera aportada por la comuna departamental, materiales y aportes sociales.- (oficio 408/16 de la IDL).- *Contratación sin llamado y por adjudicación directa para Obra en el Vertedero Municipal por la empresa ZERTYVEZ S. A. con un costo de U\$S 8 por metros cúbicos (7.000 metros cúbicos), por un total de U\$S 56.000 (Expediente IDL no. 14115/2015 Resolución no. 2894/2015 del 17 de mayo del 2015).- *Contratación sin llamado y por adjudicación directa para Obra en el Vertedero municipal de por la empresa ZERTYVEZ S.A., así como de 25 horas Bulldozer a \$ 4.575 por hora por un total de \$ 114.375.- *Entrega de 2.500 litros de gas oíl, a la empresa ZERTYVEZ S. A. en pago de horas en la Obra del vertedero Municipal (pedido interno IDL no. 42477), no estipulado en el contrato de obra, ni descontado del precio acordado contractualmente.- *Contratación sin llamado y por adjudicación directa de 100 horas de Bulldozer para Obra de Vertedero Municipal, empresa QUETRIHUE (Juan Pablo Perdomo Torterolo) por un monto hora \$ 2.000, y 50 horas a \$ 2.440 por un total de \$ 322.000, compras directas no. 2887 y 4114.- *Contratación sin llamado y por adjudicación directa a la empresa de Transporte de Personal y Turismo DIMAR FERNANDEZ, por traslado de estudiantes del Hogar Mariscalá a Barriga Negra y Polanco, traslado de funcionarios planta 3 a Juntas de Mariscalá, Pirarajá, Zapicán y Batlle y Ordóñez, traslado alumnos escuela Agraria Cerro Pelado, Minas, Polanco, Punta de Santa Lucia, meses de abril, mayo y junio 2015 por un total de \$ 500.000.- *Contratación del DIRECTOR DE CULTURA Sr. Heber Loza siendo funcionario del SODRE.- Informa ese organismo que el funcionario en cuestión no había realizado en el SODRE actividad entre el período del 9 de febrero al 7 de julio del 2015, ni existía solicitudes de Licencias médicas ni expediente alguno solicitando actuación especial respecto a ese funcionario por el propio interesado ni por otra institución.- Dejándose a claro que se estaba llevando a cabo una investigación administrativa interna para definir la situación del funcionario.- *PAGO dispuesto en Dirección de Higiene por el ex Intendente Villalba de 17 prótesis dentales a particulares y funcionarios municipales, mediante un provisoria y boletas del laboratorio Dental de Leticia Gutiérrez Silva por un monto de \$ 22.030, cuando por norma solamente debe aportar la IDL el costo de los materiales con excepción del componente de Mecánico Dental, según resolución de

dirección de Hacienda vigente.- *Exoneraciones y prórroga dispuesta por el Ex Intendente Villalba entre febrero a julio 2015 sin la intervención de la JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.- Al respecto en el período de gobierno del Sr. Villalba solo tuvieron participación de la JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA en la exoneración en el pago de la Contribución inmobiliaria la: ASOCIACION CIVIL “ABBA JOSE” (decreto 3270/15), “CINE DORE SRL” (decreto 3271/15), ASOCIACION CIVIL “UNIDOS TRABAJAMOS”, (decreto 3272/15), Cooperativa “LA SERRANA” (decreto 3277/15), ASOCIACION CIVIL “CENTRO DESPERTAR” (decreto 3284/15), Cooperativa COOVADEOM (decreto 3285/15), INSTITUCION PRO BIENESTAR SOCIAL DEL ANCIANO DE JOSE PEDRO VARELA (decreto 3286/15), ASOCIACION DE RETIRADOS Y PENSIONISTAS MILITARES DEL PERSONAL SUBALTERNO DE LA FFAA “ALFREDO TABELLA” (decreto 3287/15), “ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS AJUPEL (decreto 3290/15), ASOCIACION DE VECINOS DEL BARRIO SANTOS GARRIDO (decreto 3291/15), ASOCIACION DE RETIRADOS Y PENSIONISTAS POLICIALES DE LAVALLEJA (decreto 3292/15).- *Compra directa, sin licitación, a RICHARD GONZALEZ por un monto total \$ 924.236, (órdenes de compras directas 2692, 3268, 3485, 3664, 3766 de distintos tipos de arena.- El pago de la compra no. 2692 por el monto de \$ 417.240 no fue firmada la orden de compra por la funcionaria municipal LAURA PATRON, por exceder límite.- (Expediente IDL 12373/2015).- ...”

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MARCELO RODRÍGUEZ SIENDO LA HORA 19:47’.

“...*Compras directas sin licitación a la empresa MAUDY, por un monto total de 432.900, (órdenes de compra directa 3273, 3274, 5392).- *Compras directas sin licitación a la empresa ALUMINAS (Sr. JUAN CARLOS CALLEROS) el día 22/5/15 por la suma total de \$ 605.000 (Compras directas no. 4913, 4916, 4910, 4912, 5014).- Observación de gastos del Tribunal de Cuentas por \$ 496.500.- *Compra directas sin licitación a la empresa a STALORI S.A. por la suma de \$ 360.681 (Compra Directa no. 5589/15).- *Compras directas sin licitación y sin pedido de precio a la empresa BROMYROS S.A., por compra de paneles ISO DEC el día 4/5/15 por la suma total de \$ 2.452.289 (órdenes oreja rojas no. 287601, 287602, 287603, 287604, 287605, 287606, 286610, 283849 y 287388) Y FACTURAS CORRELATIVAS.- *Compras directas sin licitación y sin pedido de precio a la empresa DEFINIR S.A., el día 8/7/15 por la suma total de \$ 113.002.(Orden no. 5655).- *Compras directas sin licitación y sin pedido de precio a la empresa TRANVIAL SRL, por fletes de emulsión asfáltica por la suma total de \$ 234.855 (órdenes no. 5104, 5105, 5106, 5107, 5129, 5130, 5131, 5177, 5571, 5583, 5591, 287601, 287602, 287603, 287604, 287605, 287606, 286610, 283849 y 287388).- *Compras directas sin licitación y sin pedido de precio a la empresa SADARIL S.A. HORMIGONES URUGUAY, por compra de hormigón premezclado por la suma total de \$ 178.730 (orden no. 4907).- *Cobro del Sr. Edil Sergio Urreta con relación al Carnaval en su calidad de Edil, en violación de la Ley Orgánica y Constitución de la Republica e incumplimiento del art. 132 del TOCAF. (Resoluciones IDL nros. 873/2015 del 3/3/15, 1043/2015 del 10/3/15, 1057/2015 del 11/3/15 y 1338/2015 del 23/3/15.- Se constataron en las declaraciones de los involucrados (Edil Urreta, Dra. Arrillaga) contradicciones.- Acta de declaraciones.- *Supuestas irregularidades en los pagos de la IDL a la Comisión de Minas y Abril, a nombre de Luis Gutiérrez (resolución no. 1714/2015), a la Comisión de

Carnaval a nombre de Carlos Hosta (resolución no. 2555/2015 y 2642/15).- En el caso del Sr. Hosta es funcionario municipal y como esta esa acción impedido de recibir dinero por la legislación vigente y por el Estatuto del Funcionario municipal.- Atento a lo señalado esta Investigadora ACONSEJA al Plenario de la JUNTA DEPARTAMENTAL de LAVALLEJA y de acuerdo a las irregularidades constatadas, poner a consideración del Cuerpo el pasaje a la Justicia penal competente.- Se despiden atte. Fdo.: ALCIDES ABREU, DANIEL ESCUDERO, ANALIA BASAISTEGUI, PABLO FUENTES, LUIS CARRESSE”.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sra. Presidente, solicitar que se anexe a este informe el Acta correspondiente al llamado a sala al Sr. Intendente, que fue el día 8 de abril de 2015. Si el Cuerpo entiende, que efectivamente de pasar a la justicia, que el acta acompañe. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - ¿Está mocionando?

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Si Señora.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Simplemente un par de aclaraciones, en primer lugar acá se informan las exoneraciones de Contribución Inmobiliaria que fueron correctamente aprobadas, que está pendiente un comunicado, donde van a figurar las exoneraciones que se resolvieron a nivel del Ejecutivo y no pasaron a la Junta, que son las que realmente estarían en falta.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANALÍA BASAISTEGUI SIENDO LA HORA 20:02’.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA – Sra. Presidente, si fuera posible tener una copia de todo eso, porque si no tenemos una copia, la memoria es buena pero no tanto para acordarnos de todo, si se puede, no sé si se puede, capaz que no se puede.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Claro, es un informe reservado, por eso pedimos el asesoramiento en este caso del Sr. Abogado.

ASESOR DR. JULIO SERRÓN - Buenas noches nuevamente. Este es un informe de la Comisión, se debe tratar acá y votar acá, las aclaraciones en ese caso corresponden, porque hubo un error de tipografía y no es el nombre que corresponde a la empresa, es cierto.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Este es el informe que elaboraron los compañeros que estaban en la Investigadora, si mal no lo entiendo.

Ahora un informe del Asesor Letrado, de Serrón ¿hay al respecto de esto o hay que solicitarlo? ¿se puede solicitar? Pregunto desde mi ignorancia, hago la apreciación.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Asesor Dr. Julio Serrón.

ASESOR DR. JULIO SERRÓN - Yo soy parte, yo como Asesor de la Junta fui parte asesora de la Junta, de la Comisión Investigadora. A mí nunca se me pidió un informe, en definitiva estuve en todos los pasos del trabajo, pero el tema acá es que el informe si lo disponen, se puede pedir, en definitiva yo tengo claro, digo lo puedo hacer “in voce” igual.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Perdón Sra. Presidente que sea un pimpón, pero no tengo otra. Porque hago un análisis del punto dos, “analizada la gestión de gobierno cumplida por el Ex Intendente Departamental Alfredo Villalba entre el mes de febrero y el 9 de julio de 2015, surgen

constatadas las siguientes irregularidades”. La palabra irregularidad, a mi entender aplica otro tipo de pase, no sé si amerita un pase a la justicia, una irregularidad.

En lo cual dice: “las cuales no fueron observadas por el Tribunal, si no que pueden llegar a constituir algún supuesto ilícito penal”. Entonces ahí me llegan las dudas y ahí sí necesitaría la respuesta del Asesor Jurídico de la Junta Departamental, hasta dónde va el supuesto y hasta dónde va el irregularidad, porque perdón, no sé si el trámite es así.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Asesor Dr. Julio Serrón.

ASESOR DR. JULIO SERRÓN - La Comisión Investigadora tiene por fin investigar, llega a ciertas conclusiones que son estas. Lo que no puede hacer, lo que no podemos hacer entiendo yo, es tipificar nosotros en el informe.

Esto se expone al plenario, el plenario dispone si pasa o no, desde el momento que la Comisión, hablo por la Comisión, pero pienso que van a entender lo que digo, se constataron irregularidades, hace mención a qué tipo de irregularidad. Por ejemplo tomo una sola, como ejemplo: “contratación sin llamado y por adjudicación directa de 600 horas de la retroexcavadora, a la empresa Taño Pérez Pablo, por un monto de U\$S 29.280”, según la normativa lleva un llamado a licitación, lleva todo un mecanismo, en el cual ampararía a que se gastara este dinero.

Entonces me parece a mí que lo que establece la Comisión es la irregularidad en ese sentido, habla de esa irregularidad y cuando se habla de supuesto, es porque no se puede tipificar, quien tipifica es el juez, uno pone en consideración. Hay estimados colegas en la sala y saben a lo que me estoy refiriendo, no sé si le quedó claro.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA – Entendido, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sra. Presidente, yo tengo solamente dos consultas.

Una de las consultas es que el Tribunal de Cuentas en un informe, en el primer informe de balance de gestión del 1º/1/2015 al 5/8/2015, había mandado un informe, un balance por la suma de cuatrocientos once millones y pico de pesos.

Nosotros haciendo un estudio paralelo, mes a mes de las observaciones del Tribunal de Cuentas y nos dio el resultado de cuatrocientos noventa millones, desde el 1º de enero al 31 de julio el Tribunal de Cuentas, nos informa ahora el 26 de diciembre, que sí, que eran cuatrocientos noventa millones de pesos observados y no cuatrocientos once millones y algo.

Yo lo que quiero preguntar, a la Comisión quizás sea la pregunta, si la Comisión hizo el estudio de esos informes o de las observaciones enviadas mensualmente por el Tribunal de Cuentas. Porque si las hizo, tiene que haber analizado febrero, marzo, abril, mayo, junio y ocho días de julio, es decir no sé si lo hicieron, la Comisión estudió los informes mensuales o utilizó el primer informe de balance que vino equivocado por parte del Tribunal, con una diferencia de setenta y ocho millones de pesos, no sé si me explico.

El Tribunal de Cuentas elevó un informe, que dijo que en el primer período del 1º de enero al 5 de agosto, creo que en el Oficio 4986/16 del 26/6/2016, ese informe llegó diciendo que las observaciones son por cuatrocientos once millones ochocientos treinta y tres mil pesos. Pero si uno va a los informes mensuales de enero, el de febrero, le va a dar en ese mismo período, cuatrocientos noventa millones, no cuatrocientos once. Como nosotros detectamos que hay una

diferencia, consultamos al Tribunal de Cuentas y el Tribunal nos dijo que sí, que había habido un pequeño error y que eran cuatrocientos noventa millones.

Yo lo que pregunto, ¿habrán pasado por alto esos setenta millones de pesos más? ¿La Comisión estudió los informes mensuales o estudió el resumen de balance? Porque si estudió el resumen de balance está equivocado. Ahora si hizo el trabajo mes a mes, ahí, si hizo la Comisión el estudio mensual de los oficios que envió el Tribunal, creo que ahí se detectaron estas irregularidades. Si se hizo con el primer informe, quizás haya alguna irregularidad que no se detectó y no se hizo en el informe, no sé si fui claro o no, no sé.

Por otro, le quiero preguntar a la Comisión, el Tribunal de Cuentas observó en ese informe la obra de Cañada Zamora por un millón treinta y siete mil pesos, pero la Rendición de Cuentas que recibimos nosotros en el 2015, la Rendición de Cuentas no dice un millón treinta y cinco mil pesos, dice seiscientos setenta y cinco mil. En la Rendición de Cuentas elevada por la Intendente Peña, dice obras en Cañada Zamora, seiscientos setenta mil pesos; pero el Tribunal de Cuentas señala un millón y pico de pesos.

Yo quería preguntar a la Comisión si realmente estudió el dinero que fue volcado en la obra Cañada Zamora, si fue lo que dice el Tribunal o lo que dice la Rendición de Cuentas. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sra. Presidente, fue extenso, largo, tedioso, muchísimas horas de trabajo, se desmenuzó por obra, se desmenuzó por las cuestiones, muchas consultas, sin respuestas, que hubo en el llamado a sala -que mencioné hace un ratito- del 8 de abril de 2015, eso fue creo que un poco el disparador de esta Investigadora.

También se constató las observaciones del Tribunal de Cuentas, tal vez la cifra en su momento pudo tener esta diferencia que estaba comentando el Sr. Edil Risso, pero las observaciones son flagrantes, fácilmente constatables. Cuando estamos hablando de exoneraciones que no pasaron por la Junta Departamental, cuando estamos hablando de alguna posible, y ¿por qué hablamos de una posible irregularidad? También hay que hacer, dejar bien claro eso, nosotros no podemos poner acá hurto, robo. Nosotros pasamos a la Justicia o entendemos que tiene y la Justicia va a tipificar, va a ver qué figura le dan, o esta o si ninguna, o alguna, perdón eso es al margen.

En definitiva el trabajo se hizo de la mejor manera posible, encontramos un gran amigo en cuanto ingresa el Asesor Letrado a la Junta Departamental, porque como ediles, tal vez algunos pero no todos, tenemos formación en esto, la verdad que es difícil. Bueno se hizo lo que se pudo, hasta que evidentemente logramos aquel cometido, emergente cometido, de tener un Asesor Letrado. Ahí trabajando ya no éramos cinco miembros, éramos seis, pero el órgano nombrado políticamente -el asesor asesora-, nosotros como órgano político y de contralor realizamos el informe de manera unánime además.

O sea que evidentemente los cinco miembros de tres partidos distintos compartimos lo expresado acá, y no solo eso, sino que entendemos también que de alguna manera se refleja el trabajo de seis personas, no de cinco. Porque el asesoramiento fue bastante amplio, si bien es un informe que responde a la Junta Departamental y la Junta Departamental es quien va a determinar si lo pasa a la Justicia o no. Después el abogado se va a ver en el Juzgado, otro abogado, dos abogados, cinco, diez, doce, pero acá la Junta Departamental hizo un informe y lo eleva y ustedes decidirán, mi decisión ya está, mi firma ya está, qué destino darle. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alcides Abreu.

SR. EDIL ALCIDES ABREU - Sra. Presidente, en primer lugar quería agradecer a los compañeros integrantes de la Comisión, que hemos trabajado más de un año, un año y medio prácticamente en este tema, puede haber alguna diferencia en lo que dice el compañero Risso en cuestión de montos. Simplemente nos limitamos a lo que nos convocó la Junta, que fue a integrar la Comisión Investigadora, por un período determinado, creo que ahí es donde está de repente la diferencia, nosotros investigamos desde el período que nos convocó la Junta. Por ahora eso, gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI – Sra. Presidente, como yo no tengo formación como edil quiero saber ¿cuáles son los montos específicos para cada licitación? O sea el tope que hay para que no haya un llamado público, para cada obra o para cada Dirección, que de repente cada Dirección tiene un monto específico.

En segundo lugar, quisiera saber si en algún momento citaron al ex Intendente a la misma Comisión Investigadora para hacer sus descargos. Por ahora es eso.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Asesor Dr. Julio Serrón.

ASESOR DR. JULIO SERRÓN - Yo le respondo.

No soy el Contador, pero sí el Tribunal de Cuentas año a año va estableciendo los montos, al momento de la gestión del ex Intendente Villalba, el monto estaba en trescientos treinta y dos mil pesos y fracción, el monto si se superaba tenía que hacerse por licitación pública.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO – Me ganó un poco el Asesor Letrado.

Una cosa que de repente omitimos por la falta de experiencia, es cómo trabajamos, es decir los integrantes de la Comisión. Lo primero que hicimos fue obtener copias de las Resoluciones del Intendente durante los cinco meses y fracción, fueron alrededor de dieciséis, diecisiete biblioratos con órdenes del propio Intendente ¿no es cierto? Unas eran indudablemente cosas banales y otras que eran importantes y las fuimos separando según los temas.

Indudablemente todos trabajamos y fuimos estudiando, formando carpetines y bueno, llegó un momento que indudablemente nos trancamos porque no teníamos diríamos la información, no teníamos la formación legal y con el nombramiento del Asesor Legal, a partir de ahí pudimos adelantar más, pudimos citar algunos empresarios, pudimos citar algún funcionario municipal, que fue lo que nos sirvió para obtener mayor información y la idea era esa. Todas esas contrataciones directas mayores a trescientos treinta mil, trescientos cuarenta mil pesos, indudablemente que son irregularidades, por llamar una acá Zertyvez por ejemplo, acá hay un trabajo por cincuenta y seis mil dólares, estamos hablando de un millón y medio de pesos al día de hoy, eso es una irregularidad; porque no se hizo un llamado a licitación. Por eso estoy respondiendo un poco al edil que cuestionaba el término de irregularidad, eso es una irregularidad y no tenemos que tener temor de manifestarlo, debemos aclararlo. Nada más, por ahora.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES – Sra. Presidente, también en primer lugar felicitar al resto de los integrantes de la Comisión Investigadora, por las ciento de horas que le dedicaron, después de un

año y medio, a estar trabajando con el tema y también las felicitaciones al Asesor Letrado de la Junta Departamental.

Siguiendo la misma línea del Edil Escudero, iba a decir que para llegar a este informe, hubieron tres componentes que hubieron que estudiar del trabajo que son las Resoluciones del Intendente como decía Escudero, las observaciones del Tribunal de Cuentas por un lado y también los expedientes que están en la Intendencia, algunos que se pagaron y otros que estaban aún sin pagar a la espera de cierta investigación administrativa.

Pero respondiendo también a la pregunta de la Edil Ugolini que preguntaba un poco los topes y demás, esto es para este año, lo cual esto es años anteriores, pero uno puede verlo.

Pero por ejemplo, igual cabe para este año ciertas cifras, en compra directa de lo que es para enero a diciembre de 2017, serían cuatrocientos diez mil pesos el tope máximo para una compra directa. Aquí una de ellas por ejemplo, compra directa sin licitación a la empresa Aluminas, Sr. Juan Carlos Calleros, ahí hay seiscientos cinco mil pesos, bueno ni que hablar BROMYROS dos millones cuatrocientos cincuenta y dos mil y facturas correlativas y demás.

Por lo cual también –como decía el Edil Carresse- es un informe que a cinco ediles les dio una responsabilidad el resto de los partidos políticos y las bancadas, para llegar a estas conclusiones, que creo yo que son las más acorde, más allá también del asesoramiento que tuvimos también, no por escrito, pero sí en ese ida y vuelta que la Comisión preguntaba al Asesor Letrado.

Bueno, yo creo que no hay que darle mucha más vuelta a esto, es decir hay un informe, acá no estamos nosotros condenando a nadie, simplemente es determinadas irregularidades a nuestro entender que será la justicia quien dictamine el fallo final. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Sra. Presidente, quizás parezca un tema menor, pero quiero en el punto, no lo puedo dejar pasar porque me involucra como profesional en el tema.

En el tema, en donde están, dice dispuesto por Dirección de Higiene por el ex Intendente Villalba, de prótesis dentales, 17 prótesis dentales a particulares y funcionarios municipales mediante un provisorio o boletas.

Acá se debe esta irregularidad desde el punto de vista económico, por lo que entiendo ahí, pero hay una irregularidad desde el punto de vista de la contratación y me gustaría que se tuviera en cuenta, porque se está contratando a un profesional que ni es el encargado de hacer directamente las prótesis, es decir es un ejercicio legal de la profesión.

La gente puede concurrir a un laboratorista dental a que le confeccione una prótesis, pero desde una institución pública debería pasar, sería menos la irregularidad en el sentido si se contratara a un odontólogo para hacer tal fin, porque el laboratorista dental tiene que hacer el trabajo para el odontólogo, y el odontólogo es en definitiva quien hace el trabajo final. O sea que acá hay, en un organismo público se contrata directamente por lo que veo y lo que dice acá a un laboratorista dental y me parece que no corresponde y que también hay que tener en cuenta esa irregularidad en este sentido.

Quizás en todo esto es muy menor el tema, pero yo soy laboratorista dental y esto me rechina profundamente, que en un organismo público se haga un tipo de acción de esta naturaleza. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Sra. Presidente, bueno estoy esperando que alguien me conteste a ver por qué no lo citaron al Sr. Villalba.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Analía Basaistegui.

SRA. EDIL ANALÍA BASAISTEGUI – Muy cortito, pero para contestarle a la compañera que tengo a la derecha.

La Comisión entendió que no era necesario citar al ex Intendente Alfredo Villalba, ya que se citó a todos los que estaban involucrados en los temas que se constataron irregularidades, además tampoco tiene obligación de venir; y además nos habíamos basado en la comparecencia que había tenido el ex Intendente en esta Junta Departamental, donde se le había preguntado sobre todo los temas aquí tratados. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA – Bueno, primero voy a felicitar porque me olvidé en la primer intervención, a todos los compañeros ediles que trabajaron en esta investigadora. La verdad que un año y medio, muchas horas dejadas de lado para meterle cabeza y pienso en esto y no es nada menor.

Pero en lo que es personal y mi lista o el grupo que represento lo debo decir, no la integramos porque no quisimos, también es bueno decirlo. Quizás muchos estén familiarizados de cómo viene este tema, porque fueron ediles en el período anterior, porque estuvieron en la comparecencia en sala de Villalba y tienen quizás, no digo pruebas pero tienen otras certezas de algunas preguntas que uno pueda tener.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EDGARDO GARCIA SIENDO LA HORA 20:29’.

Creo igualmente por más que se le crea menor, no es un tema menor pasar algo a la Justicia, más cuando se están pasando personas, porque no es solo una persona, sino son varias personas las que van a pasar a ver qué dictamina la Justicia. En lo que es personal, voy a hacer una moción Presidente, que es pedirle al Asesor Jurídico, a Serrón un informe al respecto y voy a pedir un cuarto intermedio hasta que el informe de Serrón esté y en lo que es personal este edil y los de mi sector, de mi grupo, podamos pensarlo, meterle un pienso. Han estado un año y medio trabajando los compañeros; no creo que por unos días más, unos días menos, no se pueda esperar para votar a conciencia y con tranquilidad. Nada más Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Corresponde votar el cuarto intermedio solicitado por el Sr. Edil Carlos Urtiberea. ¿Lo solicitó para ahora o al terminar la sesión?

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Un cuarto intermedio a la espera de la respuesta del Asesor Legal de la Junta Departamental.

ASESOR DR. JULIO SERRÓN - ¿Puedo hablar?

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Asesor Dr. Julio Serrón.

ASESOR DR. JULIO SERRÓN - Yo tengo claro el tema, se los puedo decir acá.

Hace seis meses que estoy trabajando en esto, yo como asesor, asesoré a la Comisión y a la Comisión le consta lo que yo entendí del tema, sin entrar a tipificar que no me corresponde.

Bien claro, yo aconsejo, yo como Asesor que acompaño lo que dice la Comisión, porque lo entiendo, hay pruebas suficientes para que pase, disculpe que me adelante, que sea directo, que pasen las actuaciones, si el Cuerpo lo entiende pertinente. Nada más, no puedo decir otra cosa, disculpen.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - ¿Usted retira su solicitud de cuarto intermedio?

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Retiro el cuarto intermedio a la espera de la respuesta del Asesor Letrado. Retiro la moción del cuarto intermedio porque me acaba de contestar, a ver si nos entendemos.

Pero voy a solicitar un cuarto intermedio de cinco minutos ahora Sra. Presidente.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Estamos medio desordenados.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA – Me equivoqué yo, no podía haberlo pedido, tendría que haber pedido la palabra, tiene razón la Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sra. Presidente, estamos viendo acá como de alguna manera se le está dando dilatorias, largas. ¿Qué estamos buscando? ¿generar un hecho político de esto? ¿queremos salir a la prensa?

Un año y medio de trabajo, un año y medio de trabajo, bancada del Partido Nacional, bancada del Frente Amplio, bancada del Partido Colorado, todos en pleno conocimiento, el que no está en conocimiento es porque no se quiso involucrar o porque no puso un integrante en la Comisión Investigadora como se le pidió.

Lo recuerdo bien claro en los medios de prensa, el grupo del edil que acaba de hablar lo dijo bien claro, “estamos para legislar, para investigar que investiguen otros”. Bárbaro y ahora le damos largas. Entonces bárbaro, esto lo sabemos todos, lo denunciemos desde que el Sr. Villalba asumió como Intendente, el Partido Colorado estuvo denunciando acá en esta Junta, todas y cada una de las irregularidades, se nos pasaron un montón por lo visto también, que no están en el informe; la Justicia determinará.

Pero a mí entender esto se tiene que poner a votación, estamos todos en pleno conocimiento y los que queremos y a los que nos interesó tener cabal y propio conocimiento lo tenemos.

A mí entender Sra. Presidente, hay que poner a votar este informe y las mociones realizadas y bueno, darle de alguna manera un punto al trabajo, un punto final y por lo menos intermedio, porque queremos también que el día de mañana se pueda anexar más información, que se pueda ir recolectando.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - ¿Es una moción que usted está haciendo?, ¿moción de orden?

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Es una moción Sra. Presidente, es una moción de orden.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Se debe poner a consideración la moción de orden presentada por el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - ¿La moción implica que se termina el debate?

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Pero hay anotados y los que están anotados pueden hablar.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Pero no había entendido que era una moción de dar por suficientemente debatido.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - ¿Podría repetir la moción?

SR. EDIL LUIS CARRESSE – La voy a retirar a efectos de que podamos expresarnos todos, pero que quede claro por lo menos cuál es la postura. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alcides Abreu.

SR. EDIL ALCIDES ABREU - Sra. Presidente, yo voy a hacer una moción de orden, que se dé por suficientemente discutido el tema y se pase a votar.

Todas las personas que tuvieron interés sobre este tema, creo que está claro, creo que no hay, acá no hay blanco y negro, acá está la Comisión la cual trabajó durante un año, especificó bien en el informe lo que encontró y el que esté de acuerdo que lo vote y si no, no.

Solicito votación nominal cuando se vaya a votar el informe de la Comisión. Gracias.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ – Hay que votar la moción de orden presentada por el Sr. Edil Abreu, que se dé por suficientemente debatido el tema.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Voy a decir quiénes están anotados para hablar, después de que se vote o no la moción de orden. La Sra. Edil Ugolini, la Sra. Edil Basaistegui, el Sr. Edil Urtiberea, el Sr. Edil Escudero y el Sr. Edil de la Peña.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden presentada por el Sr. Edil Alcides Abreu, para que el tema se dé por suficientemente debatido.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–MAYORÍA.

Son 26 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en sala.

Tiene la palabra la Sra. Edil Analía Basaistegui.

SRA. EDIL ANALÍA BASAISTEGUI – Solamente quería aclarar que este informe que se leyó, lo realizó la Comisión en conjunto con el Asesor Letrado, que de repente eso no quedó bien claro e iba por el lado de preguntarle al Señor Edil, pero como ya no se puede contestar más, ¿cuál era el espíritu del informe que quería que el Asesor Letrado le realizara?

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Pero no se puede.

SRA. EDIL ANALÍA BASAISTEGUI – No, está bien igual, pero igual lo voy a decir.

Creo que después de un trabajo de un año y medio, donde la Comisión constató irregularidades que después fueron ratificadas por el Sr. Asesor Letrado, debemos como funcionarios públicos, es un deber que tenemos, denunciar cuando hay irregularidades y que sea la Justicia la que decida qué tipo de irregularidades son y qué pena o no deben de tener. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBERA – Sra. Presidente, sin polemizar un poco con algunos ediles que me precedieron...

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Pido por favor no hacer alusiones porque no se puede contestar.

SR. EDIL CARLOS URTIBERA – No nombré a nadie.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – No, por eso, por las dudas.

SR. EDIL CARLOS URTIBERA – Sin hacer alusiones personales de ningún edil que me antecedió en la palabra, cuando yo escucho que se podían haber preocupado y haber interiorizado de los temas, si mal no lo recuerdo cuando hay una Investigadora, son los integrantes de la Investigadora los que tienen acceso a toda la información. Son ellos los que trabajan en Comisión esa información y los ediles que no integramos esa Investigadora, no tenemos acceso a esa información.

Entonces cuando se me habla de que me tenía que haber interiorizado, la verdad que lo tomo como una falta de respeto, porque me trato de interiorizar de todos los temas que tengo acceso, a los que no tengo posibilidad de llegar a esa información no me puedo informar.

Y si yo les hubiese preguntado, no me podían haber respondido mis inquietudes porque lo estaban trabajando en una Investigadora; entonces a veces las cosas como deben ser.

Preocuparnos de los temas nos preocupamos y nos ocupamos, y cada vez que vamos a algún medio de prensa porque nos citan, tratamos de ser lo más genuinos y claros, como somos en la vida de edil, en la vida particular y en cada una de las actividades que hemos desarrollado.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – ¿Me permite una interrupción?

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA – No, no le permito.

Y a veces el ser frontal y decir las cosas trae problemas o roces, no rehúso a los roces ni a los problemas porque es mi forma de actuar en la vida.

Y cuando vamos a pasar a la Justicia, para los que hace un mes y medio, un año y medio -perdón- que lo están trabajando al tema y quizás tengan mucha más data que nosotros, quizás para ellos la tengan más clara el pasarlo a la Justicia y está perfecto, porque tienen información, la vienen trabajando hace tiempo.

Pero para mí en lo personal, por más que sea para que constate un Juez o la Justicia si está mal o está bien o robó o no robó como se dijo, no lo tomo como un tema muy banal y a la ligera, por eso pedí el asesoramiento del letrado.

Respeto y acompaño todo el informe que los compañeros elaboraron, pero siempre me gusta ser medurado y tomarme los tiempos para analizarlo. Y recién hoy me desayuno con ese informe, no tenía idea de este informe, porque nadie me había comunicado nada, porque está bien que no lo hayan hecho.

Y por último voy a solicitar un cuarto intermedio de cinco minutos.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sra. Presidente, ¿cuáles son los Señores Ediles que están anotados?

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Ahora el Sr. Edil Escudero y después el Sr. Edil de la Peña.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Carlos Urtiberea de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 28 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:39’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:51’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - No puedo hacer mociones, no puedo hacer nada, terminaba en el uso de la palabra.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sra. Presidente, yo quería agregar que en el caso que esta Junta determine el pasaje a la Justicia, que se adjunte toda la documentación respaldante del informe y a su vez también informar, si así lo entiende conveniente el Cuerpo, que esta Comisión

va a seguir trabajando, a efectos de agregar información que pueda ser útil, agregar al Expediente ¿no es cierto? Nada más.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Francisco de la Peña.

SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA - Sra. Presidente, ya hay una moción de orden, quería ratificar el trabajo de la Comisión y del Asesor y no entendía mucho el debate anterior, pero bueno, ya como está la moción de orden, nada. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Corresponde votar las mociones.

Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal, el informe de la Comisión Investigadora referente a “Detalles de la gestión de la Administración del Sr. ex Intendente Alfredo Villalba, el que aconseja de acuerdo a las irregularidades constatadas, el pasaje a la Justicia penal competente.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Amanda del Puerto, Mauro Álvarez, Analía Basaistegui, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Luis Carresse, Ernesto Cesar, Francisco de la Peña, Daniel Escudero, Juan Frachia, Walter Ferreira, Pablo Fuentes, Pablo Hernández, Vicente Herrera, Julián Mazzoni, Cristina Sagasetta, María Olmedo, Patricia Pelúa, Gustavo Riso, Marcelo Rodríguez, Marta Sotelo, Ana María Ugolini, Edgardo García, Agustín Díaz, Carlos Urtiberea, Pedro Vázquez, María del Pilar Rodríguez, Eduardo Yocco, Andrea Aviaga.

Son 30 votos por la Afirmativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 20:54’.

FUNDAMENTACIÓN

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Lo voto afirmativo a consciencia, porque confío en este trabajo particular llevado adelante por los señores compañeros ediles y con el asesoramiento del abogado de la Junta. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sra. Presidente, ya hace más de un año y medio que solicitamos esta Comisión Investigadora, primero como corresponde, primero la Pre Investigadora. Entendemos que así debe de ser, no es la primera que votamos que pase a la Justicia, los hemos votado a todos.

Somos convencidos de que se debe pronunciar la Justicia si hay ilícitos, las irregularidades ¿qué tan grandes son? ¿hasta dónde llegan? ¿qué alcance tienen? y es la Justicia quien tiene que hacerlo. Y no solo valoraciones políticas que podemos hacer todos de manera cotidiana, entonces realmente me colma de orgullo el haber trabajado con estos otros cinco miembros, contando también al Asesor Letrado.

Haber podido dar de alguna manera un final, si bien es un final algo abierto, bastante abierto, porque la idea es poder llegar a anexar más información, si se encuentra procedente. Entonces entiendo que ha sido un gran trabajo y ahora va a ser la Justicia quien determine cuáles son los pasos a continuar. Pero sobre todo hacer hincapié en que nuestra línea por el Partido Colorado,

siempre hemos apostado a la transparencia, a la cristalinidad y a que se investigue y que se sepan las cosas, eso no lo vamos a cambiar y seguimos en ese camino. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Voté afirmativo porque el informe es claro y contundente, refleja el trabajo serio tanto de la Pre Investigadora, de los compañeros. Felicito a todos los integrantes, como a la Investigadora y me enorgullezco de pertenecer a esta Junta, que por unanimidad en este tema se haga esta votación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Pablo Hernández.

SR. EDIL PABLO HERNÁNDEZ - Voté afirmativo porque creo todavía en la Justicia y felicito a los compañeros de la Comisión por el trabajo realizado, celebro la unidad del Cuerpo por los dos Partidos y el Frente Amplio por un tema tan delicado.

Me parece correcto tomar de ejemplo esta actitud para el bienestar de nuestro Departamento, para el bienestar de la política y además para el bienestar de nuestro país. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Marcelo Rodríguez.

SR. EDIL MARCELO RODRÍGUEZ - Sra. Presidente, realmente voté positivo por la sencilla razón de que me parece un trabajo estupendo el que hizo la Comisión, acompañada por el Asesor Letrado; realmente es contundente, un año y medio trabajando. Uno no estuvo en el tema diario de todos los días, pero me parece que el voto unánime de todos los compañeros de los tres partidos políticos y con un asesoramiento jurídico, es elemento suficiente. No vamos a condenar a nadie, que quede claro el tema.

Solamente vamos a decir hubieron irregularidades como las hay, se va a pasar a la Justicia, después la Justicia verá y hará su trabajo como corresponde. Acá solamente, lo único que se hizo fue un informe que fue favorable y el Cuerpo con los 31 votos y 31 ediles votó favorable. Realmente yo estoy muy orgulloso de estar siendo parte de este Cuerpo Legislativo y realmente hay que seguir por este camino, un camino de transparencia. Principalmente ver que lo que es el orden público hay que respetarlo en su total cabalidad, porque acá lo que hay, muchas irregularidades y también otras cosas más que se pueden quedar en tela de juicio. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Sra. Presidente, felicito a la Comisión que ha tenido un trabajo super importante e interesante y me alegra profundamente que esta Investigadora haya tenido este fin, del cual fui la promotora en relación al ex Intendente Villalba, como también a la Intendente actual, pero bueno ahí fracasé.

Como principio y cumpliendo con la función del cargo, entiendo que todo lo que signifique investigar lo debo acompañar, más cuando procede el informe de una Comisión, cosa que a veces no ha sucedido así y saben a qué me refiero.

Ahora también debemos de ser coherentes y no prestarnos al circo mediático y de confusiones. Lo primero que me ha llamado la atención -es que no se haya acompañado, ni citado al Sr. ex

Intendente y tampoco haber recibido un informe técnico o un resumen- como hoy lo expresaba el Edil Urtiberea para tener un conocimiento más profundo de lo que hoy vamos a tratar.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Sra. Edil, no puede nombrar ediles porque usted está justificando el voto. Y por favor, refiérase al tema.

SR. EDIL ANA UGOLINI - Muy bien. Me agravia como integrante de este Cuerpo de que no haya sido citado el Sr. Alfredo Villalba, porque es la persona indagada en esto, la persona en la cual todos, los cinco integrantes estuvieron trabajando al respecto.

Los cinco años, los diez o los quince anteriores fueron una novela, una larga novela que pensé que tenía un final feliz, pero veo que se van agregando capítulos.

Todos sabíamos que el ex Intendente Villalba con todo el apremio, sería una máquina de hacer obras, de hacer cosas interesantes para el Departamento y las logró, porque están, están a la vista. La plata está invertida, pero está bueno que se investigue, cómo no, aplaudo esos hechos.

Pero más, me voy a detener un cachito porque la Sra. Intendente saliente, en aquel momento expresó en un tono de afirmación y lo resaltó, de que estaba muy tranquila ya que la Intendencia quedaba en muy buenas manos.

Me parece -y soy honesta con los vecinos- que se está buscando culpables; que siempre es fácil buscar responsables en una mala administración pequeña, de un semestre, que responsabilidades en más de catorce propias.

Por eso sí al planteo, es que se investigue, que pase a la Justicia y por eso lo apoyé. Pero seamos coherentes, que este siempre sea el criterio de la cristalinidad, de la responsabilidad y de la valentía. De la valentía ¿por qué? Porque si el fallo es a favor del ex Intendente Villalba, quiero ver a todos los ediles, a los Directores, a las personas que han difamado e incluso en montones de reuniones a la cual he concurrido...

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Sra. Edil, Sra. Edil, usted no está fundamentando el voto de acuerdo a lo votado, por favor le pido que diga por qué votó, se está extendiendo hacia otros temas.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Bueno, quiero que esas personas digan que se equivocaron en el momento del fallo de la Justicia. Nada más.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Votamos afirmativamente el pase a la Justicia, en base a las afirmaciones y al asesoramiento que nos dio el Asesor Letrado Julio Serrón, también al informe que los compañeros ediles hicieron.

Igualmente nos hubiese gustado tener un poco más de tiempo para haber leído con detenimiento y con buen análisis el informe, porque no lo teníamos de primera mano y bueno, será la Justicia la que dictamine si hubo ilícitos o no. Creemos que la Justicia se va a expedir al respecto, con total transparencia e independencia y seguir por la línea de que siempre tiene que haber transparencia, cristalinidad para todos y todas, sin importar el color político. Porque si bien estamos en un órgano político, hoy le puede tocar a uno, mañana a otros y esperemos que siempre midamos todo con la misma vara, sin importar quién es la persona o el sector político que representa. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - No habiendo más anotados, por parte de la Mesa se quiere recordar que esta sesión fue citada de acuerdo al Artículo 46 del Reglamento y pasamos a leer el mencionado artículo.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al Artículo 46 del Reglamento el que expresa: “Artículo 46 - Salvo decisión expresa de la Junta, los asuntos que se refieren a funcionarios municipales y pueden afectar su actuación como tales o su buen nombre, serán tratado en Comisión General. Los asuntos a que diera lugar así como la resolución que se adopte, que importen sanciones disciplinarias, no se darán a la prensa a no mediar pedido en contrario. También se tratarán en Comisión General los asuntos cuya naturaleza así lo requiera”.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - A continuación tenemos las mociones para votar.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ – Está la moción del Sr. Edil Carresse, que se anexe el Acta del 8 de abril de 2015 correspondiente al llamado a sala al Sr. ex Intendente Alfredo Villalba, a las actuaciones, al pase a la Justicia.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Luis Carresse de que se anexe el Acta del 8 de abril del año 2015, sobre el llamado a sala al Señor ex Intendente Alfredo Villalba a las actuaciones, al pase a la Justicia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en sala.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Después tenemos la moción del Sr. Edil Daniel Escudero de adjuntar la documentación respaldante, que el Abogado me hacía una acotación de que tiene que ir, porque es la única forma de poder presentar la denuncia.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - La retiro.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ – Otra moción del Sr. Edil Daniel Escudero es que se autorice a la Comisión a seguir trabajando.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Daniel Escudero, de que se autorice a la Comisión a seguir trabajando, a efectos de agregar información que sea útil, que va a estar llegando a la Comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 28/2017.

RESOLUCIÓN N° 028/2017.

VISTO: el informe final de la Comisión Investigadora que trató el tema “Detalles de la gestión de la Administración del Sr. ex Intendente Alfredo Villalba”.

CONSIDERANDO: que analizada la gestión de gobierno cumplida por el ex Intendente Departamental Alfredo Villalba, surgen irregularidades a nivel de gestión.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- 1- El pasaje de todos los antecedentes a la justicia penal competente, cometiéndose al Asesor Letrado.
- 2- Adjuntar a dichos antecedentes el Acta N° 775 de fecha 8 de abril de 2015, correspondiente a la comparecencia del Sr. Alfredo Villalba en esta Junta Departamental.

3- Autorizar a la Comisión Investigadora a seguir trabajando a efectos de agregar información que sea útil, que va a estar llegando próximamente a la Comisión.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Agotado el tema finaliza la sesión.

SE LEVANTA LA SESIÓN SIENDO

LA HORA 21:06'

***** ***** *****

***** *****

*** ***** ***

***** *****
